

La Hoja Suelta

AÑO III.

Castellón 24 de Enero de 1892.

NÚMERO 22.

De qué vive el Sr. González Chermá?

De qué vive el Sr. González Chermá actual diputado á cortés por este distrito? Hé aquí una pregunta que, á pesar de su inocencia, merece detenida meditación.

Si el Sr. González Chermá fuera como el Camaleón, que según cuentan pasa del aire, si vistiera con aquella modestia rayana á la pobreza, aunque no exenta de aseo, si no tuviera gastos de consideración, fácil nos sería contestar á la pregunta que encabeza este artículo. Pero al Sr. González Chermá, le gusta regalarse en la comida; visto como un señor; permitiéndose hasta el lujo de gastar lentes de oro, levita, sombrero de copa y cuanto gasta un caballero; habita en una de las mejores y más céntricas casas de la capital; hace continuos viajes, y por fin, vive en Madrid durante las legislaturas, á la vez que continua aquí su familia sin que nada le falte.

Cómo se explica todo esto?

Quien no le conozca, creerá por las apariencias que disfruta de grandes rentas ó de cuantiosos emolumentos, de alguna profesión, de algun arte, de algun oficio, de alguna ocupación en fin de las que mayores rendimientos proporcionan. Pero el Sr. González Chermá, no posee finca alguna, pues la única que heredó, hubo de venderse á pública subasta en virtud de expediente de apremio por su morosidad en el pago de las contribuciones, pues aquel ciudadano, durante largos años, tuvo por conveniente no contribuir (ó no pudo) en la proporción que le correspondía como á cada hijo de vecino, al levantamiento de las cargas públicas. El Sr. González Chermá, que en sus mocedades era zapatero, tomó sin dada adversión al trabajo, y abandonó su oficio para no ocuparse única y exclusivamente más que de la política, predicando el trabajo sin practicarlo, injuriando á toda clase de autoridades y funcionarios, atribuyéndoles que se yó cuantas inmundicias y teniendo que poner varias veces tierra de por medio entre su persona y la acción judicial.

En una palabra: el Sr. González Chermá, no tiene bienes de fortuna, no tiene oficio, no trabaja; es tan pobre como el que vive de la caridad pública, y sin embargo, gasta como un señor. De qué vive pues el Sr. González Chermá?

Hé aquí el enigma. Y si de él tratamos, no es por el gusto, librenos Dios, de mortificar al Sr. Chermá, no, es que nos mueve á curiosidad el enigma: es que como personaje distinguido, como diputado, como hombre público en fin, es de cuyas monomanías es humear vidas ajenas haciendo supersticiones maliciosas de los que siguiendo la máxima evangélica comen el pan amasado con el sudor de su rastro, creómonos en el derecho

de preguntar y nada más que preguntar: de qué vive el Sr. González Chermá?

Quiere este señor ser tan amable que nos lo explique ya directamente, ya por conducto de sus órganos en la prensa, por que también tiene órganos el Sr. Chermá, lo que no es pequeño lujo.

Quiere hacer la obra de caridad, enseñando al que no sabe, para aceptar el medio, caso de convenir á tanto y tanto infeliz que no tiene un pedazo de pan que llevar á su boca, á tanto y tanto desgraciado jornalero que á pesar de trabajar incesantemente no puede más que mal comer y peor vestir?

De qué vive el señor González Chermá?

No busqueis á los defraudadores

DE LOS INTERESES MUNICIPALES.

¡Viva la moralidad administrativa! ¡Abajo los explotadores de la cosa pública! ¡Viva Castellón con honor! Eso decían los hombres del *Clamor* en su último suplemento al número 692 de su periódico. Como si en Castellón no hubiese nadie que desease la moralidad administrativa mas que ellos; como si en Castellón nadie tuviese honra mas que esos señores; como si en Castellón todos fuesen explotadores de la cosa pública, menos esos señores que tanto alardean de su honradez.

No será nunca mas honrado, aquel que necesito decirlo públicamente para serlo ó parecerlo. Eso decía una máxima filosófica que no hace mucho tiempo hemos leído.

Dicha esta pequeña digresión que nada tiene que ver con el epígrafe de nuestro artículo, vamos á entrar de lleno en el asunto que nos proponemos desarrollar en él.

El día 9 de Noviembre pasado, publicamos un extraordinario de nuestro semanario, en el que denunciábamos al público la entrada ilegal verificada el día 6 del mismo mes por la puerta de Morella de 250 cajas de petróleo, sin previo pago de entrada, á nombre de D. Francisco Borjas Dolz, que no tenía concedido depósito administrativo por el ayuntamiento de esta capital en aquella fecha, como es de ley.

Decíamos también en el mismo extraordinario «que ese hecho bajo todos los puntos de vista que se examinase era ilegal, pues el negociado de consumos, no puede, por ningún concepto, autorizar el tránsito de ninguna partida de géneros que estén sujetos al pago de derechos, sin antes tener concedido por el ayuntamiento el individuo que lo solicita el oportuno depósito administrativo; y el Sr. Borjas en aquella fecha no lo tenía concedido.»

También creemos recordarán nuestros lectores les decíamos en dicho extraordinario lo siguiente: «Castellón-

nenses: esta es la administración honrada que ofrecieron hacernos los republicanos que tenemos en el ayuntamiento, y estos son aquellos que en sus periódicos maltratan con tanta dureza á los que no profesan sus ideas.

Aquí tenemos una prueba de la considerable baja que se observa en la recaudación de consumos.

¡Sr. Alcalde! ¡Sres. Concejales! esas cajas según la ley debían de haber pagado los derechos á su entrada. ¿Por qué no se ha hecho? ¿quién ó quiénes son los autores de ese error? averigüese con la premura que el tiempo requiere, y castiguese con mano fuerte á los que han dado lugar á semejante hecho.»

Eso decíamos entonces, y eso sostenemos hoy: Pero lo que no saben nuestros lectores es quien fué el que autorizó aquella entrada ilegal.

Pues lo fué el nunca bien ponderado, dignísimo, honrado, sabio, entendido, moral, administrativo, no explotador, y Castellonense con honra don Fernando Gasset Lucasña, presidente actual de la comisión de consumos, cabeza parlante y pensante de los republicanos de esta capital, y uno de los más íntimos de los hombres del *Clamor* que tanto alardean de moralidad administrativa.

Con aquella entrada ilegal, dejaron de ingresar en las arcas municipales la cantidad de 600 pesetas que importaban sus derechos; y todo se hizo (según se desprende) para favorecer los intereses particulares de un correligionario y amigo: El Sr. Borjas Dolz.

Hoy: en la sesión del día 7 se levanta un concejal y denuncia una porción de abusos cometidos en la introducción de especies sugetas al pago de consumos, diciendo entre otras cosas, que el presidente de la comisión de consumos D. Fernando Gasset, tenía conocimiento de algunos de ellos por carta que debió haber recibido, y denuncia en plena sesión el nombre de un matutero de los que ejercían el fraude en gran escala - Blasco.

El Sr. Gasset contesta diciendo: que en efecto recibió la carta que indicaba el Sr. Peñalver, y que tenía conocimiento de los hechos denunciados en ella y de otros que confidencialmente se le habían comunicado: pero se guarda en su poder la carta y los hechos denunciados sin ponerlos en conocimiento del ayuntamiento como era su deber, y dando mil excusas y mil tropiezos al verse en trance tan apurado, dice que si quería el ayuntamiento iría á su casa a traer la carta en cuestión.

Esto sucedía el día 7 de este mes; y el día 8 al oscurecer, salía el primer suplemento al *Clamor* denunciando los hechos aclarados por el Sr. Peñalver, y callándose todo lo referente al Sr. Gasset. Al contrario; á este señor lo ponía á las nubes por su honradez, por su probidad, y por su esquisito

tacto en el desempeño de sus funciones, no recordando lo que sucedió en la sesión del día anterior.

Pero ahora resulta; que ese Blasco defraudador de los intereses municipales que denunció el Sr. Peñalver, y que consta en la carta que se le mandó al Sr. Gasset presidente de la comisión de consumos y que este señor se guardó sin dar cuenta al ayuntamiento, es otro correligionario y amigo del Sr. González Chermá y del Sr. Gasset como lo es también el señor Borjas Dolz autor de aquella introducción ilegal de las 250 cajas de petróleo.

Por consiguiente: no busqueis á los defraudadores de los intereses municipales, porque todo eso es una comedia; no forméis expedientes generales, porque todo es una farsa; á quien habías de haberle formado expediente y separarlo de su cargo del ayuntamiento, es al actual presidente de la comisión de Consumos.

¿No lo habeis hecho así? pues iros á vuestra casa y que Dios os perdone el mal que estais causando á vuestra patria.

Pelegrín.

Pastelería provincial

No nos ha sorprendido, ni sorprender puede á nadie cualquiera resolución acordada por la actual comisión provincial de esta diputación.

Allí se acuerdan resoluciones para todas las gustos políticos conocidos con tal que haya paz entre los individuos que la componen, sin acordarse para nada de esa palabra que se llama administración.

Allí se confeccionan informes de todos sistemas como las máquinas de vapor, por inverosímiles, estupidos y extemporáneos que estos parezcan á los ojos del público, y marcha la máquina administrativa por los... derroteros que le señalan los que solo van allí, con el objeto de favorecer los intereses particulares de sus amigos políticos.

Dicho esto, y guiados por la rectitud que ha distinguido siempre nuestros actos, cuando de defender los intereses de esta capital se ha tratado, hemos de ser severos con todo el mundo aunque estos sean nuestros mejores amigos, y les hemos de consurar con la dureza que ellos se merecen, cuando nosotros comprendamos que estos no han cumplido con su deber, ó han sido dominados por aquellos que en todas partes donde se encuentran solo hacen política de campanario, en contra de los intereses generales de esta capital.

En uno de nuestros números anteriores, llamamos la atención del señor Gobernador sobre un acuerdo tomado por la mayoría del actual ayuntamiento, referente á la cesión de terre-

DAZOS

ENCIAS

o, el que el señor
ente alcalde y pre-
sión de consumos,
en la sesión extra-
á todo el mundo de
mpuesto de consu-
uviese en la au-
como abogado á
y Castelló que el
l á las siete y me-
dellaron de palabra
e del resguardo de
ols.

lindezas que di-
ntes del resguar-
de y actual presi-
de consumos se-

serven para todo;
Sr. Gasset sien-
y presidente del
campo ó de la
s á un pastor que
nuestras propie-
ntero que defran-
l municipio, del
miembros.

al; no es verdad
menester es ga-
lico que diga lo
mas que las guar-

administrativa.

ningo pasado des-
extraordinaria fue
r. Gasset el fiel
zalbo, y los de-
mos Meseguer y
restar declaración
audiencia sobre
nteros, de la cual
sset. Se dice, que
le y presidente de
sumos al mismo
fidel y dependien-
e puntualizar los
bia de versar su
niente en la au-
s cosas se dicen
a convendría ser

set y el Sr. Gon-
terro que denun-
en la sesión del
ben si este es li-
io suyo?

set no dió cuen-
la carta que re-
lgunos matutes
matutero?

muchos comen-
nuestros lectores?

ltimo extraor-
or que como
egido de inju-
sedades contra
o profesan las

o lo que debía
ntamiento para
haber suspendi-
a comisión de
formado espe-
o, y haber pa-
á los tribuna-
pa hubiese re-

brar con recto
a sido obrar á
a y nada mas.

amoreros?
mado J. S. E.

José Rovira.

nos del común a un republicano para edificar una fábrica de azulejos en el sitio denominado el tiro del palomo, sin las formalidades de subasta y anuncios en el *Boletín Oficial* de la provincia como establece la ley.

Aquella autoridad celosa en el cumplimiento de su deber, reclamó al ayuntamiento el acta de aquella sesión, y el expediente é informe de la comisión de ornato que era contrario á la cesión de esos terrenos, y todo unido, lo mandó á informe de la comisión provincial.

Y esta comisión sin reclamar ningún antecedente, sin pedir ningún informe, ni reclamar ningún título que acredite la propiedad legal de esos terrenos, ha acordado el siguiente informe que no dudamos causará la admiración de nuestros lectores.

«Esta comisión, en sesión celebrada el día 9 del actual, ha acordado informar á V. S. que procede devolver el expediente y la copia del acta al Excmo. Ayuntamiento de esta capital para que obre sus efectos en dicha dependencia, y sin que esto afecte en nada á los derechos de propiedad de los referidos terrenos, cuya declaración no corresponde á la autoridad administrativa.»

¿Que les parece á nuestros lectores el anterior informe; les parece oportuno, discreto, y arreglado á justicia, ó les parece como á nosotros nos ha parecido un pastel provincial confeccionado en ese establecimiento para dar gusto á todos los paladares políticos?

Pero como todo tiene excusa en este mundo, dicen ahora estos señores para disculparse, que el expediente carecía de personalidad, que debía de haber acudido en queja al gobernador un concejal, ó el síndico del ayuntamiento, y entonces se hubiera resuelto en otra forma; como si se tuviesen igual derecho todos los ciudadanos para denunciar un hecho tan escandaloso como el que nos ocupa; como si la prensa careciese de personalidad en todos sus actos. Así se excusan esos pasteleros del establecimiento provincial.

De modo, que por el anterior informe quedan desde ese día autorizados todos los castellonenses para apropiarse los terrenos del común de vecinos como lo ha hecho el Sr. Aureliano Falomir, porque la declaración de los derechos de propiedad de dichos terrenos, (que debe ser su legal dueño el ayuntamiento, y este los cede á un amigo ó correligionario sin las formalidades de subasta y anuncios como manda la ley) según la comisión provincial no corresponde á la autoridad administrativa.

¡¡Abrase visto pastelada mayo!! enhorabuena que esto lo dijera la comisión provincial de los bienes que perteneciesen á un particular, pero de los que pertenecen á un ayuntamiento, eso nunca puede decirlo la comisión provincial que está por encima de todos los ayuntamientos de la provincia, y tiene el deber de inspeccionar todos sus actos y ponerlos un severo correctivo cuando éstos se extralimitan en el ejercicio de sus funciones como ahora ha sucedido con el ayuntamiento de esta capital.

Por consiguiente, en vista de la anterior resolución de la comisión provincial repetimos lo que hemos dicho siempre antes de ahora.

Los terrenos cedidos por el actual ayuntamiento á D. Aureliano Falomir para edificar una fábrica de azulejos,

son terrenos del común de vecinos de esta capital; y el ayuntamiento no puede cederlos ni enajenarlos á nadie sin antes cumplir con las formalidades que establece la ley que en el presente caso no se han cumplido.

Al síndico del ayuntamiento que es el encargado de defender los derechos del pueblo, y al presidente de la comisión de ornato que informó en contra en la resolución de ese expediente, son á los que corresponde acudir de nuevo ante el gobernador civil de la provincia en contra de eso acordado que tanto afecta á los intereses comunales de esta capital; veremos si estos señores cumplen con su deber.

Esperamos ver lo que resuelven los Sres. D. Carlos Ferrer y D. Cayo Gironés para atemperar nuestra conducta á sus actos, pues que nosotros ni por ellos ni por nadie hemos de abandonar la defensa de la equidad y de la justicia de los derechos del pueblo.

HACHE.

Instrucción de quintos

El sargento entra en casa de su jefe á darle parte de la insubordinación de la compañía.

Mi general Micha Sola: —vengo á comunicarle á usted que la compañía se me ha insubordinado y no quiere ejecutar con la precisión conveniente esos movimientos tan útiles para que V. se de buena vida en la corte. Todo es decirles que derijan las manos á los bolsillos, y que saquen de ellos los diez, quince, ó veinte céntimos, con que acostumbran á contribuir semanalmente, y ellos sordos que sordos; ¿sabe usted lo que dicen mi general? que ya han sido bastante tiempo quintos y que no quieren serlo más, que el que quiera comer que trabaje como ellos lo hacen, lo entiendo V. miquefe?

El general vestido de bata con gorro de dormir, puesto de gafas, y cayéndole el labio inferior. —Abrase visto escándalo semejante señor sargento, conque se insubordinan, conque no quieren ejecutar con la precisión de siempre esos movimientos de los bolsillos á que yo estoy tan acostumbrado; ¡ah ingratos! después que les he creado un *casarrilla* nuevecito que no hay más que pedir; después que les he dado esta semana pasada dos suplementos con *La ola sube*, aún se quejan de mí; pero ya se yo quien tiene la culpa de todo este *sargento Cagalitroso*. La tiene el moderantismo, el jesuitismo, el clericalismo, el carlismo, y todos los acabados en *ismo*.

¿Que quieren de mí mis correligionarios después que soy tan liberal y que he sido un alcalde modelo que no he pagado un céntimo á nadie? Yo soy el que impuso el pago de los puestos de venta en el mercado como arbitrio municipal. Yo el que nombré recaudador de ese impuesto á Antonio Vivas, que después no pudo dar cuentas de lo recaudado. Yo el que pedí reintegrable á la diputación 52000 pesetas para redimir de la quinta á los mozos de aquel año que aún se deben. Yo el que dejé un déficit considerable en el ayuntamiento con el alumbrado público que aún se pagan réditos por él. Yo el que dejé de pagar las cédulas de aquel año que aún las reclama la delegación de hacienda, yo soy el que le he quitado el radio que estableció un ayuntamiento honrado amante de los intereses de esta capital y en su lugar le he puesto el extrarradio que es y será la ruina de todos los ayuntamientos

habidos y por haber. Yo soy el que dejó que se apoderen paulatinamente de los bienes del común de vecinos, y de los terrenos del prado mis correligionarios en perjuicio de los intereses generales de la población. Y en fin; yo soy y he sido siempre una calamidad para mi pueblo. Ya vé usted sargento Cagalitroso, los servicios que yo tengo prestados á mi patria.

Sargento—Todo lo que V. me dice me parece bien y estoy muy conforme con los grandes servicios que V. ha prestado á nuestros amigos, pero los quintos no quieren convertirse en cuartos, que es lo que V. desea.

Pues nada: Llame V. al cabo Cochinchino, y manden Vdes. formar la compañía todos los jueves y domingos y apríetenlos Vdes. bien de cuentas, á ver si ejecutan con precisión esos movimientos que tanto me convienen para marcharme á la corte y darme buena vida, que yo ya haré manifestaciones y predicaré en la plaza de toros hasta que les saque el dinero.

Sargento—Se hará como V. desea señor jefe.

Hache.

Crónica

Para muestra basta con un botón. Los republicanos de Castellón son una excepción por su notable administración. Ellos administran poco, pero aun en ese poco, se distinguen por sus actos administrativos.

Sabemos por conducto fidedigno que una casa de Valencia que tiene una sucursal establecida en esta capital, ha hecho poderes á un procurador de este juzgado, para que demande ante los tribunales de justicia al presidente de la junta del círculo republicano de la calle de Caballeros, para que le paguen ochocientos y pico de reales, importe de latas de petróleo para el alumbrado de dicho círculo, que hace tiempo deben y no pagan.

¿Qué tal Sr. González Chermá, de esto también tiene la culpa la reacción, y el jesuitismo, y el moderantismo, y el caciquismo, ó es que por allí también se matutea?

Predique V. también esto en la plaza de toros.

Los republicanos han salvado el país Han suspendido á cinco empleados de consumos *monárquicos* y con esta medida se ha salvado la recaudación de consumos. Ya verán nuestros lectores como ahora aumenta la recaudación como en aquellos tiempos de Forn y Sánchez Esteller. Ya verán nuestros lectores como ahora no habrá matuteros, ni defraudadores, ni explotadores, ni coraceros, ni nada que entorpezca la buena administración.

Esto de hoy en adelante será una *Jurja sin radio*, porque Dios nos libre que digan Vdes. que la causa de la baja está en el extrarradio. Si llegan Vdes. á decir eso, (que es muy posible sea la verdad) serán Vdes. excomulgados por los prohombres del partido republicano, y sobre todo, por los honrados empleados republicanos que no han sido suspensos de la oficina central de consumos Boret y Carpi.

Estos empleados sí que son honrados, probos, laboriosos, entendidos y dignísimos, como que son republicanos, y además no son chismosos, ni entredadores, ni calumniadores, ni nada de eso. En una palabra, son unos buenos chicos, dignos de estar en alguna parte donde alcanzan algo.

Pero todo se andará, queridos lectores, tengan Vdes. un poco de calma

que ya llegaremos á la meta deseada, y es posible que no tardemos mucho, y entonces recompensaremos como se merecen á tan dignos como probos, celosos, honrados y laboriosos empleados sus azañas.

Ya hablaremos dentro de un par de meses.

Chispazos

Justos juicios de Dios.

Han sido condenados por la audiencia, los matuteros Guerola y Castelló que defendió como abogado el día 11 el presidente de la comisión de consumos y actual Teniente Alcalde D. Fernando Gasset Cacasaña.

Felicitemos desde nuestra modesta publicación al dignísimo Sr. Fiscal de esta audiencia D. Angelino Esteller, por la brillante defensa que hizo en el acto del juicio oral de los dependientes del resguardo de consumos (dependientes de la autoridad) ya que su jefe el actual presidente de la comisión de consumos y Teniente Alcalde, los apostrotaba desde la banqueta con las frases mas duras que se le ocurrian.

En otra capital de provincia donde se conociese la dignidad política, sus correligionarios le hubieran hecho dejar la vara de Teniente Alcalde, al que hubiese ejecutado un acto como el que ejecutó el Sr. Gasset, defendiendo á los matuteros el día 11 en la audiencia, después de haber promovido él y sus amigos la algarada para la sesión extraordinaria el día 10 sobre consumos.

Pero aquí á los republicanos no se les ocurre otra cosa mas que mover escándalo, tras escándalo.

¿Qué dirían los republicanos si esto lo hubiere hecho un concejal monárquico?

¿Qué dice á todo esto el Sr. González Chermá? ¿aprueba la conducta de su lugar teniente el Sr. Gasset?

Ya verán nuestros lectores como no contestan á esta pregunta los republicanos.

Sr. Alcalde:

Los vecinos de la calle del Obispo Climent se quejan, con razón justificada, de que de la calle de las Monjas Claras y de la puerta falsa de un establecimiento que fue de tipografía, se arrojan á todas horas á la vía pública aguas pestilentes, capaces de causar una epidemia á los infelices habitantes de aquella calle.

¿Es que en esta capital ya no tenemos policía urbana? ¿ó es que aquí á los republicanos se les tolera ya hasta el abuso en perjuicio de los demás?

Sr. Alcalde: ¿y el bando de buen gobierno para qué se ha hecho? un poco más de energía.

Estamos mejor que queremos.

Tenemos á un teniente alcalde y actual presidente de la comisión de consumos, que defiende como abogado á los matuteros en la audiencia; y tenemos á un diputado á cortes, jefe del partido republicano de la provincia que los defiende en las juntas administrativas.

¿A que nó se atreve á negarnos este nuevo cargo que le hacemos, el señor González Chermá?

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de José Rovira.

Una manifestación

DE GONZÁLEZ

Es una ganga los tiempos que tomardesca del

Verdad es tan hace bajo el no progreso, de ciudad, de justicia, los nombres m los que acabam

Pero es lo cien despotismo que señor y su con escritos, en to las sus acciones cuando por des el sufragio univ

Aquí los ciad mos y salimos pues según esa se precio), llega de pedirle perm Chermá para s somos monárqui pues que darle nombre de libe de civilización.

Aquí no hay más que los am Chermá; aquí n digno más que señor; los dema matuteros, esta del erario mani cuantas cosas n lo ocurren á die el olvido to lo saben de la ad este señor caa que han hecho amigos en el ac

Quando hay calde que no es González Cherm son todos los q momento ya an la plaza de to periódico, para ta del alcalde ó empleado que conseguir sus fi de ver la ganta prediaciones. I en la mesilla de más, sabe mal l no hay ningun un céntimo de un abogado hu gerten de secre Los que están además de no no hay ningun una peseta por c y respecto á il ilustrados oyer Martínez Barr gorro frigio col amo y refior el

Después de l do cajón la m general acde